

PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE: ANGEL ARIEL, LUIS OMAR, ARLEY RICARDO, ELSA YAZMIN, EDGAR, CARLOS HENRY,
YILMERT YESID GONZALES VEGA.
DEMANDADO: ANA ROSA VEGA DE FIGUEROA
RADICADO: 68001310300520110011701

CONSTANCIA: Pasa al despacho informando que se efectuó liquidación de costas, sírvase proveer.
Bucaramanga, octubre 24 de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2011-00117-01

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en las sumas que siguen:

A cargo de ANA ROSA VEGA DE FIGUEROA hoy VIUDA DE FIGUEROA a favor de ANGEL ARIEL, LUIS OMAR, ARLEY RICARDO, ELSA YAZMIN, EDGAR, CARLOS HENRY, YILMERT YESID GONZALES VEGA la suma equivalente a Trece Millones Diez Mil Ciento Seis Pesos (\$13.010.206.00).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 082 del 04 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35bb3b8b34c3c836fbf3f9baddb246db81767c006920a5479a78ba10a905b0dc**

Documento generado en 02/11/2022 09:28:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>